

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 189

Miércoles 21 de agosto de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO

De conformidad con lo acordado por esta Corporación, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto y tipo.—Es doble: a) La enajenación de una parcela de 6.500,62 metros cuadrados, sita en el Paseo de Isabel la Católica, esquina a la calle de San Quirce, por el tipo de cien millones novecientas tres mil quinientas setenta y tres pesetas; y b) las obras de construcción de dos Colegios-Residencias para niños y niñas, con arreglo al proyecto técnico redactado por los arquitectos señores Ríos y Paredes, por el tipo de noventa y nueve millones novecientas ochenta y dos mil ochocientos veintiocho pesetas con cincuenta y ocho céntimos.

Plazos y pagos.—El pago del precio de la enajenación deberá efectuarlo el adjudicatario en dieciocho plazos mensuales iguales, a contar desde la formalización de la escritura de enajenación; las obras habrán de ejecutarse en el plazo de dieciocho meses, a contar del replanteo, que se verificará dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva, y su pago se realizará contra las correspondientes certificaciones.

Documentación.— El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en el Negociado 5.º de la Secretaría General.

Fianzas.—La provisional asciende a dos millones quinientas mil pesetas, la definitiva consistirá: En aval solidario de Banco o Caja de Ahorro por el importe del precio de venta de la parcela y en el 1,50 por 100 del precio de remate del contrato de obras.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas.—Durante los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio de licitación en el «B. O. del Estado», de 9,30 a 13 horas, en la Secretaría de la Diputación.

Lugar, día y hora de apertura.—A las doce horas del siguiente día hábil al en que hubiere expirado el plazo para presentación, en el Palacio Provincial.

Se ha obtenido la oportuna autorización ministerial para la venta de la parcela.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, de estado..., profesión... y vecino de..., con domicilio en..., y D. N. I. número..., vigente, actuando en su propio nombre y derecho (o en representación de...), manifiesta: Que instruido en la documentación y condicionados referentes a la subasta

anunciada por la Excelentísima Diputación Provincial de Valladolid, mediante edicto público en el «Boletín Oficial» de la provincia de... y en el «Boletín Oficial del Estado» de..., para la enajenación de una parcela de terreno de 6.500,62 metros cuadrados sita en Valladolid, Paseo de Isabel la Católica-San Quirce, ya para la adjudicación de las obras de construcción de dos Colegios-Residencias, acepta íntegramente los condicionantes técnicos y jurídico-administrativos señalados por la Corporación y ofrece adquirir por compra la parcela de terreno referida y ejecutar las obras de nueva construcción de los dos Colegios-Residencias en los precios que resulten de aplicar a los respectivos tipos de licitación de uno y otro contrato el... por ciento; puntualizando que, para la obtención de los respectivos precios de remate dicho porcentaje se aplicará al alza sobre el tipo de licitación referente a la enajenación de la parcela de terreno, y a la baja sobre el tipo de contrato de las obras de nueva construcción de los Colegios-Residencias. Asimismo el que suscribe, según interviene, se compromete al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre protección a la industria nacional, contrato de trabajo, salarios mínimos, afiliación al Régimen de la Seguridad Social de los trabajadores, contribuciones,

impuestos, arbitrios y tasas, en lo referente a las contratas objeto de esta proposición; asumiendo expresamente las responsabilidades que del incumplimiento de dichas disposiciones pudiera seguirse.

Valladolid, ... de ... de 1974.—(Firma del licitador o de su apoderado).

Valladolid, 13 de agosto de 1974.

El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

3.208—2.596

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Nota extracto de información pública

Autorización de instalaciones eléctricas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid.

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617-1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las siguientes peticiones de instalaciones eléctricas que se señala a continuación:

Exp. 23.040.

a) Peticionario: Don Daniel García González.

b) Lugar: Valladolid.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,2 KV., de 76 metros, derivada de línea de Iberduero N. I. 13.800. Apoyos de hormigón, crucetas metálicas, y aisladores de vidrio y conductor de aluminio-acero de 43,05 mm².

Centro de transformación intempérie de 15 KVA., relación 13.290-220-127 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 124.315 pts.

Exp. 23.066.

a) Peticionario: Don Dionisio López de la Torre.

b) Lugar: Esguevillas de Esgueva,

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 1.346 metros, derivada de Iberduero Piña-Esguevillas-Villafuer-

te. Apoyos de hormigón armado, crucetas Nappe-Voute, aisladores Esperanza 1.503 y conductores LA-31,1 mm².

Centro de transformación intempérie con transformador de 155 KVA., relación 13.800-380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 654.904 pesetas.

Exp. 23.089.

a) Peticionario: Don Agustín Muñoz Bernal.

b) Lugar: Aguasal.

c) Finalidad: Agrícola.

d) Características: Línea a 13,2 KV., de 690 metros de longitud, con origen en línea Iberduero Olmedo-Iscar N. I. 21.654. Apoyos de hormigón y metálicos, crucetas de madera, aisladores de vidrio y conductor de aluminio-acero de 31,10 mm².

Centro de transformación intempérie con transformador de 75 KVA., relación 13.220-127 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 469.000 pesetas.

Exp. 23.090.

a) Peticionario: Iberduero, S. A.

b) Lugar: Olmedo.

c) Finalidad: Distribución eléctrica.

d) Características: Línea a 13,2 KV., entre E. T. D. Olmedo y C. T. Puras, de 16.720 metros y derivaciones:

A C. T. Almenara de Adaja, 236 metros.

A C. T. Hormigones Dámaso, 144 metros.

A C. T. Bocigas, 308 metros.

Tres centros en Puras, Almenara y Bocigas, de 50 KVA., relación 13.200-220-127-V.

Apoyos de hormigón armado y metálicos, cruceta Nappe-Voute, aisladores en cadenas tipo Esperanza, y conductores LA de 74,6 mm², en la principal, y LA 40, en derivaciones.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.273.393,80 pesetas.

Exp. 23.091.

a) Peticionario: BIGAR, S. L.

b) Lugar: Olmedo.

c) Finalidad: Para obras.

d) Características: Línea a 13,2 KV., de 198 metros, con origen en línea Iberduero (N. I. 20.264), en Olmedo.

Apoyos de hormigón armado, crucetas metálicas, aisladores de vidrio en cadenas de suspensión o amarre y conductores LA-40.

Centro de transformación intempérie de 100 KVA., relación 13.200-380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 299.227 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valladolid, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 25 de julio de 1974.—

El delegado provincial, Manuel González Herreros.

2.630—2.597

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, autorizando el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan.

Vistos los expedientes incoados en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, solicitando autorización para el establecimiento de instalaciones eléctricas, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617-1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, a

Anuncio de Pago diferido Ptas. 1240

Anuncio de Pago diferido Ptas. 1290

propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones cuyas principales características se señalan a continuación, aprobando al mismo tiempo el proyecto de ejecución.

Exp. 22.982 y 22.983

Peticionario: Ministerio de Educación y Ciencia.

Dos centros de transformación tipo interior, en locales del Hospital Clínico, de 2.400 y 2.000 KVA., en Valladolid.

Exp. 23.049.

Peticionario: Anselmo León, S. A.

Línea subterránea de 180 metros de longitud, con origen en cabina Arco de Iberduero, S. A., y final en subestación de Anselmo León, S. A., en Valladolid.

Exp. 23.055.

Peticionario: Fernando Lefort Fernández-Arias.

Línea a 13,2 KV., de 597 metros de longitud, y centro de transformación de 160 KVA., en San Vicente del Palacio.

Exp. 23.058.

Peticionario: María Guadarrama Izquierdo y Alfredo Busto.

Línea a 13,2 KV., de 947 metros de longitud, derivada de Iberduero, y centro de transformación en caseta de 75 KVA., en Montemayor de Píllila.

Exp. 23.061.

Peticionario: Angel Marqués Perela y María Victoria Mosquera.

Línea a 13,2 KV., de 10 metros de longitud, derivada de otra de Iberduero, S. A., y centro de transformación de 15 KVA., en Tudela de Duero.

Exp. 23.063.

Peticionario: Angel Pérez Varela.

Línea a 13,2 KV., de 11 metros de longitud, y centro de transformación de 30 KVA., para servicio agrícola, en Villalbarba.

Exp. 23.067.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Línea a 13,8 KV., de 3.354 metros

de longitud, derivada de la de riegos de Alaejos, en La Zarza.

Exp. 23.070.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Línea doble circuito, de 966 metros de longitud, desde E. T. D. Renedo enlace circunvalación II y III Norte.

Valladolid, 15 de julio de 1974.

El delegado provincial, Manuel González Herreros.

2.882—2.598

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Pago de 860 Ptas.

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente.

NOTA

Nombre del peticionario: Don Pedro Hernández Pérez, calle Muerte y Vida, 13 (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 1¹/₂ litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Eresma.

Términos municipales en que radicarán las obras: Zamarramala (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *B. O. del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 5 de agosto de 1974. El ingeniero comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.

3.107—2.599

ANUNCIO DE PAGO PREVIO ANUNCIO
Don José María Ramos García, en nombre y representación de Alena, Sociedad Anónima, solicita de la Comisaría de Aguas del Duero, la concesión de 60 litros de agua por segundo, elevadas del río Cega, en término municipal de Cuéllar (Segovia), para usos industriales y autorización de vertidos al río Cega en el citado término, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesario para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el proyecto son las siguientes:

Construcción de una caseta de captación circular formada por un pozo de 4 metros de diámetro interior, 50 centímetros de espesor y 10 metros de profundidad, y la caseta propiamente dicha que será una continuación del pozo, acabada en una cúpula rebajada 1/6 en la que irá alojado el grupo motobomba de 50 HP. de potencia.

El grupo será capaz de elevar 60 litros de agua por segundo a una altura manométrica de 35 metros.

Construcción de un depósito regulador de 508 metros cúbicos de capacidad, de planta circular, de 12 metros de diámetro interior y una altura de 5 metros.

Conducción al depósito con una longitud de 190 metros con tubería de fibrocemento de 250 milímetros de diámetro.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO ANUNCIO
Don José María Ramos García, en nombre y representación de Alena, Sociedad Anónima, solicita de la Comisaría de Aguas del Duero, la concesión de 60 litros de agua por segundo, elevadas del río Cega, en término municipal de Cuéllar (Segovia), para usos industriales y autorización de vertidos al río Cega en el citado término, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesario para la ejecución de las obras.

Tubería de saneamiento con una longitud total de 258 metros y diámetros de 30 y 40 centímetros.

Como sistema de depuración se proyecta instalar pozos prefabricados clasificadores, marca O M S, de 13,4 metros cúbicos de capacidad.

El vertido de esta fosa se hará al río Cega.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Segovia, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen en las oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 1 de julio de 1974.—
El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

2.711—2.600

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

Jefatura Provincial de Valladolid

Habiéndose sufrido un error involuntario en la publicación del anuncio de la subasta de caza en el monte «Carraolmos» número 81, de los propios de Villabáñez, para el año forestal 1974-75, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 180 de agosto, se pone en conocimiento de las personas interesadas en dicho aprovechamiento que la tasación del mismo es de cien mil pesetas (100.000) en lugar de las 50.000 pesetas que figuran en el anuncio.

Valladolid, 14 de agosto de 1974.
El ingeniero jefe, José Escudero del Corral.

3.209

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Constantino Urdiales Pinilla y don Dionisio Polo Vázquez, solicitud de licencia para instalar una lavandería y limpieza de ropa en seco, en calle Fray Antonio Alcalde, núm. 1; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 23 de julio de 1974.—
El alcalde, Julio Hernández Díez.

2.982—2.601

Habiendo presentado don Balbino Alfageme Barbero, solicitud de licencia para apertura almacén y exposición de articulo de hostelería, en Paseo de Zorrilla, 51; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 19 de julio de 1974.—
El alcalde, Julio Hernández Díez.

2.946—2.602

Plas. CANALEJAS DE PEÑAFIEL

Para la constitución de la Asociación Administrativa de contribuyentes prevista en el artículo 465 de la vigente Ley de Régimen Local, en virtud de las contribuciones especiales impuestas por esta Corporación en orden a la ejecución de obras de alcantarillado, se convoca a los interesados a la reunión que se celebrará en este Ayuntamiento el día cuatro de setiembre de 1974, a las veinte horas, con el siguiente

Orden del día

1.º Votación para la designación de delegados en número no menor de dos ni superior a seis.

2.º Redacción de los estatutos de la Asociación.

Se constituirá la mesa provisional bajo la presidencia del alcalde o concejal en quien delegue y con el contribuyente mayor y el menor de los asistentes al acto, actuando de secretario un funcionario del Ayuntamiento que designará la Alcaldía.

Se advierte, de conformidad con el apartado c) del artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales, que la Asociación quedará constituida cualquiera que fuere el número de asistentes, siéndolo de oficio si no acudiere ninguno, designando en este último caso la Alcaldía dos delegados uno de los cuales lo será, precisamente, el mayor contribuyente.

Canalejas de Peñafiel, 15 de julio de 1974.—El alcalde, José de la Fuente.

2.917—2.603

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 430

LAGUNA DE DUERO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de julio, aprobó la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición para proveer en propiedad una plaza de auxiliar administrativo.

Admitidos

Doña María Gloria Tejedor del Campo.

Excluidos

Ninguno.

Durante el plazo de quince días hábiles podrán formularse reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Laguna de Duero, 31 de julio de 1974.—El alcalde (ilegible).

Anuncio de Pago diferido 3.080—2.604

Plas. 240 MAYORGA

La Corporación municipal, en sesión celebrada el día 9-7-1974, aprobó la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso para proveer en propiedad, previo examen de aptitud, la plaza de alguacil voz pública de este Ayuntamiento.

Admitidos

Don Julio Juanes Pastor.

Excluidos

Ninguno.

Durante el plazo de quince días hábiles podrán formularse reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Mayorga, 23 de julio de 1974.—

El alcalde (ilegible).

Anuncio de Pago diferido 1.962—2.605

Plas. 240 MONTEMAYOR DE PILILLA

Acogiéndose a la reducción de plazos que señala el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales y ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia y durante los diez hábiles siguientes, se admiten proposiciones para el concurso público al objeto de adjudicar la explotación del edificio municipal y sus servicios destinados a cafetería-restaurante en el complejo deportivo de la piscina municipal (carretera de Tudela-Viloria), con arreglo al pliego de condiciones económico administrativas que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento, aprobados en 22 de julio de 1974.

La apertura de pliegos se verificará diez días después, a las doce horas, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los cuales podrán presentarse en la Secretaría municipal de acuerdo con el modelo adjunto, y con arreglo al Reglamento de Contratación.

Tipo mínimo de licitación por año: 195.000 pesetas.

Fianza provisional: 7.200 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del valor de adjudicación.

Montemayor de Pililla, 16 de agosto de 1974.—El alcalde, Edmundo de Pablo.

Modelo de proposición

Don..., que actúa..., y con D.N.I. número..., de... años, profesión..., vecino de..., enterado de los pliegos de condiciones y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a... con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de... pesetas (en letra), acompañando resguardo de haber efectuado la fianza provisional y declaración de capacidad.—(Fecha y firma).

Anuncio de Pago diferido 3.232—2.606

Plas. 540 NAVA DEL REY

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín

Oficial» de la provincia y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta de enajenación de antigua casa cuartel de la Guardia Civil y terrenos accesorios, así como la casa número 42 del inventario municipal sita en calle Mártires, de esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento aprobados en sesión de 16 de julio de 1974.

La apertura de pliegos se verificará veinte días después, es decir el 1.º hábil transcurridos los veinte, a las trece horas, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los cuales podrán presentarse en la Secretaría Municipal de acuerdo con el modelo adjunto, y con arreglo al Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don..., que actúa..., y con D.N.I. número..., de... años, profesión..., vecino de..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece por el remate la cantidad de... pesetas (en letra), acompañando resguardo de haber efectuado la fianza provisional y declaración de capacidad.—(Fecha y firma).

Nava del Rey, 27 de julio de 1974.
El alcalde, Basilio Sáez.

Anuncio de Pago diferido 3.019—2.607

Plas. 240 NAVA DEL REY

El ilustre Ayuntamiento de Nava del Rey, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 del presente mes, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo con previa apertura de crédito, a suscribir con el Banco de Crédito Local de España, cuyas principales características son las siguientes:

Importe de la operación de crédito: 9.600.000 pesetas.

Finalidad: Dotar en parte en presupuesto extraordinario número 2 formado para financiar las obras de pavimentación zonas Norte y Sur

de la ciudad y reforma de vías urbanas, incluidos honorarios técnicos por redacción de proyectos y dirección de obras.

Período de reembolso: 20 años (uno de carencia y 19 de amortización).

Tipo de interés: 6 por 100 anual y 0,75 por 100 de comisión.

Recursos especiales afectados en garantía de la operación:

a) Arbitrio sobre la riqueza rústica. (Dicho concepto se halla afectado en garantía de la operación formalizada en 26-11-60), ampliado con:

b) Arbitrio sobre la riqueza urbana.

c) Participaciones directas del 90 por 100 en las cuotas del Tesoro de la contribución territorial urbana y en la licencia fiscal del impuesto industrial.

d) Participación en el fondo nacional de Haciendas Municipales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que disponen los artículos 780 de la Ley de Régimen Local y 284 del Reglamento de Haciendas Locales a fin de que, durante el plazo de quince días hábiles en que se halla de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento puedan presentarse reclamaciones al respecto.

Nava del Rey, 12 de agosto de 1974.—El alcalde, Basilio Sáez.

3.182—2.608

SERRADA

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria correspondiente al día 12 del actual, acordó acudir a la Caja de Crédito de Cooperación Provincial solicitando un anticipo reintegrable sin interés de 300.000 pesetas, con destino a aportación municipal a obras complementarias de señalamiento a amortizar en 10 años, ofreciendo las garantías reglamentarias y exigibles en estos casos por dicha Caja de Crédito de Cooperación.

Durante el plazo de quince días pueden presentarse las reclamacio-

nes y observaciones que se crean oportunas, en Secretaría de este Ayuntamiento.

Serrada, 16 de julio de 1974.—El alcalde (ilegible).

2.916—2.609

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 230

VIANA DE CEGA

En los días y horas que a continuación se relacionan, tendrán lugar las subastas de aprovechamientos forestales del monte Boca de Cega de estos Propios, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue y de un representante del Servicio Provincial de ICONA, las primeras subastas año forestal de 1974-75, que se indican.

Fruto albar

Día 9 de setiembre, a las trece horas, bajo el tipo de tasación de 500.000 pesetas.

Pastos

Día 26 de setiembre, a las doce horas, bajo el tipo de tasación de 15.360 pesetas.

Maderas y leñas

Día 18 de octubre, a las trece horas, bajo el tipo de tasación de 578.500 pesetas, con un número de pinos de 560.

Día 22 de octubre, a las doce horas, la de 788 pinos, con un tipo de tasación de 363.000 pesetas.

Las licitaciones se harán por medio de sobres cerrados y reintegrados los pliegos con arreglo a la Ley del Timbre siendo requisito indispensable acompañar a los mismos el resguardo de haber efectuado el ingreso en Arcas del Municipio el 3 por 100 de su tasación como fianza provisional para poder tomar parte en la misma.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por cuantas personas lo deseen en los días y horas hábiles de oficina.

El plazo de admisión de pliegos se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y finalizará el día anterior hábil al que se celebre la subasta, a las dieciocho horas.

Las segundas subastas, caso de que queden desiertas las primeras, se celebrarán a los veinte días hábiles de la fecha que sirva para las primeras a las mismas horas y con exactas condiciones.

Viana de Cega, 12 de agosto de 1974.—El alcalde (ilegible).

3.229—2.610

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 620

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de instrucción número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 19-72, alteración de placas contra Ernesto Botas Rodríguez, para la exacción por la vía de apremio para el pago de las costas causadas, y en providencia de esta fecha he acordado sacar en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, los bienes embargados a dicho penado y que son los siguientes:

Un frigorífico marca Edesa, de 120 litros, tasado en ocho mil pesetas.

Una lavadora automática marca Otsein, tasada en veintitrés mil pesetas.

Un televisor marca Marconi, de 19 pulgadas, tasado en diez mil pesetas.

Advertencias

Primera.—La subasta tendrá lugar el día siete del próximo mes de setiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 540

Segunda.—Por ser tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del tipo de tasación que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no se admitirán posturas alguna, y si se ofreciese cantidad que no cubra las dos terceras partes del tipo de tasación de la segunda subasta, se suspenderá la ejecución del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los bienes embargados se encuentran depositados en poder de su propietario que tiene su domicilio en calle Vega, núm. 18, 6.º F.

Dado en Valladolid, a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—José María Álvarez Terrón.—El secretario (ilegible).

3.011—2.611

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo con el número 110 de 1974, a instancia de don Jesús Sebal Díez, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Rafael Sanguino López, sobre pago de cantidades, en el que en período de ejecución de sentencia y a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el siguiente vehículo embargado:

Un automóvil marca Seat 600-D, matrícula P-12.373.

Se encuentra tasado en la cantidad de veinte mil pesetas, y depositado en poder del demandado don Rafael Sanguino López, con domicilio en esta ciudad, calle Albéniz, número 6-2.º derecha.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día veintisiete de setiem-

bre próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Valladolid, a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—José María Álvarez Terrón.—El secretario (ilegible).

3.061—2.612

ANUNCIO DE PAGO PREVIO

Plas. 440

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil número 401-71 seguido en este Juzgado a instancia de don Antonio Martín Adame, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Luis Marcelo Sanz y otra, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta por tercera vez sin sujeción a tipo, término de veinte días, el bien que se dirá, cuyo remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de setiembre, a las doce horas. La aprobación del remate o de la adjudicación se hallará sujeto a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bien objeto de subasta

Los derechos de arrendamiento y traspaso del local destinado a carpintería, sito en el número 91 de la calle Villabáñez. Tasado en la suma de 15.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en

la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

La aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo. Si el arrendador no ejercita este derecho podrá reclamar la correspondiente participación en el precio. El que adquiera el derecho de traspaso cumplirá los requisitos y obligaciones dispuestos en la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Valladolid, a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Orejón Matallana.—El secretario (ilegible).

2.750—2.613

ANUNCIO DE PAGO PREVIO

Plas. 700

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 892 de 1974, sobre lesiones-imprudencia, ha acordado que se cite por medio de la presente a José Ventín Barros, que tuvo domicilio al parecer en La Coruña, calle Alfredo Vicienti, 42, con D. N. I. n.º 35.413.111, hoy en ignorado paradero, para que el día 3 de octubre y hora de las 11,30 de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no

comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a nueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—El secretario (ilegible).

3.222

VALLADOLID.—NUMERO 4

Don Miguel Gómez de Liaño Cobaleda, juez municipal número cuatro de los de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio de cognición que se sigue en este Juzgado con el número 87-73, a instancia de «Financiera Seat, S. A.», representada por el procurador don Felipe Alonso Delgado, contra don José González Castro, vecino de La Espina-Concejo de Belmonte, de Oviedo, en reclamación de 33.719,00 pesetas, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de cuatro días y con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera, los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que asimismo se expresan.

Bien objeto de subasta

Unico.—Un molino con su correspondiente mezcladora, de corriente eléctrica, marca de motor A. E. G. Genemesa, tipo HM 132-M-2, que consta de tres piezas, una mezcladora, otra el depósito y otra de ventilación, teniendo adherido un molino; valorado pericialmente en la cantidad de treinta y cinco mil pesetas.

Condiciones

Primera.—Que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día cinco de setiembre próximo y hora de las doce de su mañana.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del precio de tasación o avalúo rebajado el 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera.—Que el bien embargado se encuentra depositado en poder de don José González Castro, con domicilio en La Espina-Concejo de Belmonte, de Oviedo, donde podrán ser examinados por el que le interese tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a diez de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Miguel Gómez de Liaño Cobaleda.—El secretario, Miguel Torres.

2.879—2.614

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 420
ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo núm. 1

Unica citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado suplente don José Francisco Requejo Llanos, en la demanda presentada por Francisca Palmero Manzano y otros, contra Plastiari, S. A., en reclamación de despido, se ha mandado citar a la empresa Plastiari, S. A., para que el día veintinueve de agosto, a las once veinte horas, comparezca ante esta Magistratura sita en calle Gamazo, número 3, para la celebración del juicio en la reclamación, que se ha dejado expresado, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de pruebas de que intente valerse. Debiendo comparecer personalmente para prestar confesión judicial bajo juramento reglamentario.

Sirviendo este edicto de citación a la empresa Plastiari, S. A., por re-

sultar su actual paradero desconocido, último domicilio conocido en Madrid, calle Cipriano Sancho, 40.

Dado en Valladolid, a catorce de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—El secretario (ilegible).—V.º B.º: El magistrado de Trabajo, José Francisco Requejo Llanos.

3.221—2.615

PAGO DIFERIDO
Plas. 390
COMUNIDAD DE REGANTES
DE VILLABRAGIMA

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a Junta general ordinaria que tendrá lugar en el Salón de esta Comunidad el día 1 de setiembre en primera convocatoria, y el día 15 del mismo mes, en su caso, en segunda convocatoria, a las doce horas, en la que se tratará el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Derrama para satisfacer los gastos de la Comunidad durante el año.

3.º Sobre gratificaciones y aumentos por trabajos prestados a la misma.

4.º Pago de gastos.

5.º Ruegos y preguntas.

Villabragima, 7 de agosto de 1974.

El presidente (ilegible).

3.131—2.616

ANUNCIO DE
PAGO DIFERIDO
Plas. 260
HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE MEDINA DE RIOSECO

Formado el padrón de contribuyentes sujetos al pago de derramas del Servicio de Guardería y Policía Rural y de Ganadería para atenciones del molino de piensos de esta Hermandad y actual ejercicio, queda expuesto al público, durante 15 días, a efectos de reclamaciones.

Medina de Río seco, 10 de agosto de 1974.—El presidente, Alberto Pizarro Valencia.

3.193—2.617

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 240
IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL